

Guayaquil, 11 de diciembre del 2015.

Señor ANA MARIA BENAVIDES HILGERT Ciudad. -

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de socios de la Compañía BENHIL C. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

BENHIL C. LTDA. se constituyó el día 25 de febrero del 2011, mediante escritura pública autorizada por el Notario 30° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de abril del 2011.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ÁNGEL ALÁVA CEDEÑO Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Yo, ANA MARIA BENAVIDES HILGERT, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Guayaquil, con C.C. 1711331130, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 11 de diciembre del 2015.

Ana María Benavides Hilgert GERENTE GENERAL

Cdla. Kennedy Norte, Cooperativa Unión y Progreso MZ / Oficina: 042 284712, Movistar Q9

e-mail: benavideshilgert@

IVIZ A VIIILERO, BATHA DE ESTA OS 11 INBCRIPCION CONSTÂNDO BEGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.736 FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2017 HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BENHIL C. LTDA., a favor de ANA MARIA BENAVIDES HILGERT, de fojas 31.627 a 31.630, Registro de Nombramientos número 8.622.

ORDEN: 31736

*95 H P R J 9 0 R N 0 9 0 N V R Q Q 0 0 Q R 5 D U *

Guayaquil, 21 de julio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL\

07 AGO 2017

RECIBIDO

Hota: 11539